ACTA Nº_{21,2,1,1}-165 MARTES 02 DE ABRIL 2013 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : DR. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ACTA Nº 21.2.1.1-165 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria

FECHA: Martes 02 de abril de 2013

LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. DR. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día martes 02 de abril de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

| ARCOS BENAVIDES OSWALDO ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO GARCÍA MORENO, NORALBA GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO HURTADO SÁNCHEZ, NORMA (P) | MOSQUERA, HARVY OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS (E) PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO (P) RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO (P) RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN (P) ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL (P) TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO (P) TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA (P) VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA (P) |
|--|---|
| MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL (P) | VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA (P) Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E) |

Sr. Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día. Se registra la asistencia de los H. Concejales FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

EL SECRETARIO: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA MARTES 02 DE ABRIL DE 2013

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. CITAR A LA DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 016 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.
- 3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Sr. Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído. Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA: La Honorable Concejal solicita la alteración del Orden del Día con el fin de que quede como segundo punto Proposiciones, Comunicaciones y Varios.

EL PRESDEINTE: En consideración el Orden del Día leído con la propuesta de la H. Concejal PATRICIA MOLINA..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria? Se registra la asistencia del H.C JOHN JAIRO HOYOS.

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

El SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, con la Proposición presentada por la H.C PATRICIA MOLINA BELTRÁN Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO ASI:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA MARTES 02 DE ABRIL DE 2013

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.
- 3. CITAR A LA DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 016 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Sr. Presidente hay Proposiciones.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario sírvase leer las Proposiciones.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR EL H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE Y OTROS.

PROPOSICIÓN ADITIVA

PROPONGO A LOS H.CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI, ADICIONAR A LA PROPOSICION No.14 DIRIGIDA AL ASESOR DEL ALCALDE, ESTABN PIEDRAHITA, LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1. POR FAVR EXPLIQUE DETALLADAMENTE TODO EL SIGNIFICADO EL NUEVO DOCUMENTO CONPES QUE SE TRAMITA PARA EL CASI ESPECIFICO DE PATIOS Y TALLERES DEL MIO.
- 2. SÍ LOS PATIOS Y TALLERES DEL GRUPO 1: CALIMA-SAMECO Y PUERTO MALLARINO; ASI COMO LOS DEL GRUPO 2: VALLE DEL LILÍ Y AGUABLANCA, YA ESTAN CONCESIONADOS, EXPLIQUE QUÉ IMPLICACIONES JURIÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS TIENE PARA METROCALI Y LA CIUDAD, AQUELLO QUE USTED DECLARÓ AL DIARIO EL PAIS DE CALI, CUANDO DIJO "EL GOBIERNO NACIONAL DICE QUE PARA APOYAR A LOS OPERADORES SE NECESITAN RECURSOS Y PIENSAN COMPRAR LOS PATIOS Y LIBERAR LA TARIFA. DE AHÍ SALEN LOS \$90.000 MILLONES DEL CRÉDITO PARA LOS OPERADORES"

FIRMA: H.C FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. Hay otra Proposición.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
A CONTINUACIÓN TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. DANIS RENTERIA, H.C. HARVY MOSQUERA, H.C. FABIO ARROYAVE Y H.C. MICHEL MAYA.

<u>PROPOSICIÓN</u>

CONDECORAR A LA FUNCACION PARA EL DESARROLLO DE LA RAZA NEGRA, FEDEPRAN Y A SU DIRECTOR RAY CHAPURRI CHAO RACISMO, INICIATIVA QUE SURGIO EN DICIEMBRE DEL AÑO 2011 EN RESPUESTA A LA PUBLICACION DISCRIMINATORIA DE UNA REVISTA ESPAÑOLA.

LA CONVOCATORIA HA SIDO ACOGIDA POR RESTAURANTES, EQUIPOS DE FUTBOL Y ARTISTAS COMO CHOBQUITOWN QUE SE HAN UNIDO PARA DIVULGAR LA CAMPAÑA CONTRA EL RACISMO A NIVEL NACIONAL.

CONSIDERAMOS DE GRAN VALOR CAMPAÑAS COMO CHAO RACISMO, QUE PROMUEVEN EL RESPETO POR LA DIFERENCIA, LA TOLERANCIA Y CONTRIBUYEN A LA INCLUSION YU LA EQUIDAD SOCIAL A TRAVES DE LA CAMPAÑA.

FIRMA: H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, H.C HARVY MOSQUERA, H.C FABIO ARROYAVE RIVAS, H.C JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, H.C ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. Hay otra Proposición.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. DANIS RENTERIA Y H.C. CARLOS HERNAN.

PROPOSICIÓN

LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO) PROPONE A LA HONORABLE CORPORACION CONCEJO DE CALI SE CIETE AL DIRECTOR DE PLANEACION. DOCTOR OSCAR ARAMANDO PARDO PARA QUE RESPONDA EN PLENARIA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

- 1. ¿CÓMO SE HA DESARRILLADO LA ESTRATEGIA TIOS EN EL MUNICIPIO DE CALI?
- 2. INDIQUE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA TIOS, COHERENTE CON LOS INDICADORES PLANTEADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EN EL POAI.
- 3. INDIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y **PROYECTOS** DEL **PUNTO** ANTERIOR, **ESPECIFICANDO** DESARROLLADOS Y POR DESARROLLAR EN EL PRESENTE AÑO.
- 4. REALICE UN COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LA ADMINISTRACION ANTERIOR EN LAS COMUNAS Y BARRIOS QUE HOY SON PARTE DE LOS TIOS Y QUE HAN SIDO PRIORIZADOS PARA INTERVENIR VS LAS INVERIONES PLANTEADAS A REALIZAR EN LA PRESENTE ADMINISTRACION (ESPECIFICANDO INVERSION POR DEPENDENCIA Y SITUACION FISCAL)

5. EXPLIQUE LOS CRIERIOS Y METODOLOGÍA QUE LLEVARON A PRIORIZAR LA INTERCENCION EN SOLO 25 BARRIOS PARA EL AÑO 2013, TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL INFORME DE GESTION DE 2012.

FIRMA: H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, H.C CARLOS HERNAN RODRIGUEZ

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. Hay otra Proposición.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. DANIS RENTERIA Y H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ.

PROPOSICIÓN

LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUISON Y OPORTUNIDADES (MIO) PROPONE A LA HONORABLE CORPORACION CONCEJO DE CALI, SE CITE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DOCTOR CARLOS JOSE HOLGUIN MOLINA, PARA QUE RESPONDA EN LA PLENARIA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

- 1. SE ENCUENTRA ASIGNADO EN EL POAI 2013, UN PRESUPUESTO ASIGNADO AL BATALLON DE POLICITA MILITAR No. 3, POR VALOR DE 700.000.000.∞ COMO APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD, SE HACE NECESARIO SABER CUANTO SE HA EJECUTADO A LA FECHA, EN QUE SE HA INVERTIDO Y QUE RESULTADOS SE HAN OBTENIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON OCASIÓN DE ESTE APOYO.
- 2. SE ENCUENTRA ASIGNADO EN EL POAI 2013, UN PRESUPUESTO ASIGNADO COMO PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI, POR UN VALOR DE 897.040.000.°°, SE REQUIERE SE INDIQUE A ESTA CORPORACION, EN QUE PORCENTAJE ESTA EJECUTADO Y QUE RESULTADOS SE HAN OBTENIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, COMPARANDO CON EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012.
- 3. SE ENCUENTRA ASIGNADO EN EL POAI 2013, UN PRESUPUESTO ASINGADO COMO APOYO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, POR VALOR DE 8.654.409.500° SE HACE NECESARIO SABER CUANTO SE HA EJECUTADO A LA FECHA, EN QUE SE HA INVERTIDO Y QUE RESULTADOS E HAN OBTENIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON OCASIÓN DE ESTE APOYO, PRESENTANDO CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS CON EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.
- 4. SE SIRVA INDICAR A ESTA PLENARIA, CUANTOS OPERATIVOS INTERINSITUCIONALS SE HAN EFECTUADO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA EFECTO DE MINIMIZAR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CUANTOS CAPTURADOS EN ESOS OPERATIVOS ETC.
- 5. QUE ESTRATEGIAS HA DISEÑADO LA SECRETARIA QUE USTED PRESIDE PARA MINIMIZAR LA VIOLENCIA EN LAS DIFERENES COMUNCAS Y EN ESPECIAL LAS QUE REPRESENTAN MAYOR RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y COMO HAN INCIDIDO LAS RESTRICCIONES A LA VENTA DE ALCOHOL Y PORTE D EARMAS EN LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA.
- 6. SE INDIQUE A ESTA CORPORACIÓN SI EN FORMA EFECTIVA SE HA AMPLIADO EL PIE DE FUERZA EN LA POLICIA NACIONAL DE SANTIAGO DE CALI Y EN EL EVENTUAL CASO CUAL HA SIDO LA DISTRIBUCION DENTRO DE LAS COMUNAS, INDICANDO EL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN COMPARACION CON LOS DOS AÑOS ANTERIORES.

FIRMA: H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, H.C CARLOS HERNAN RODRIGUEZ

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. Hay otra Proposición.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. DANIS RENTERIA Y H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ.

PROPOSICIÓN

LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DEL INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO) PROPONE A LA HONORABLE CORPORACION CONCEJO DE CALI SE CITE A LAS SECRETARIAS DE BIENETAR SOCIAL, CULTURA Y TURISMO, SALUD, GOBIERNO, E INVITAR A LA POLICIA DE INFANCIA Y A DOLESCENCIA, LA PRSONERIA DE CALI, EL ICBF, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍA, ASESORÍA DE PAZ DECEPAZ, PARA QUE RESPONDAN DENTRO DE SUS FUNCIONES EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

- 1. ¿CUÁL ES LA SIUTACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EXPLOTACIÓN SEXUAL EN SANTIAGO DE CALI?
- 2. ¿CUÁLES SON LOS PROEYCTOS, PROGRAMAS Y OTROS, DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESARROLLADA PARA POBLACIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTE EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL PARA 2012-2015?
- 3. ¿CUÁL HA SIDO EL PRESUPUESTO INVERTIDO EN ATENCION INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN SANTIAGO DE CALI EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS?
- 4. DESDE LA DIRECCIÓN DEL ICBF CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES DADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA EL DESARROLLO DE PROGAMAS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EXPLOTADA SEXUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI?
- 5. ¿DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADOS SEXUALMENTE DE QUIENES SE TENGAN DENUNCIAS EN LOS ULTIMOS 6 AÑOS?
- 6. ¿QUÉ ACCIONES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA POLICÍA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD PARA EL CONTROL YLA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SECUAL. CONTROL EN LOS HOTELES, RESIDENCIAS, SITIOS NOCTURNOS?
- 7. ¿LA PERSONERÍA DE CALI CUÁNTOS CASOS DE EXPLITACIÓN SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE TIENEN REGISTRADOS EN LOS ULTIMOS 6 AÑOS Y LO QUE VA CORRIDO DE 2013?

FIRMA: H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, H.C CARLOS HERNAN RODRIGUEZ

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. Hay otra Proposición.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR H.C. DANIS RENTERIA, H.C. HARVY MOSQUERA, H.C. FABIO ARROYAVE Y H.C. MICHEL MAYA.

PROPOSICIÓN

INVITESE AL SEÑOR MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA, ASESOR DE ASUNTOS ÉTNICOS Y AFRODESCENDIENTES DE LA ALCALDÍA DE CALI Y AL SEÑOR ESAÚD URRUTIA DIRECTOR DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, AMUNAFRO PARA CONOCER DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN

PARA LA CUMBRE DE MANDATARIOS AFRODESCENDIENS QUE REALIZARÁ EN CALI DEL 12 AL 14 DE SEPIEMBRE DE 2013.

EL CUESTIONARIO PARA LOS INVITADOS ES EL SIGUIENTE:

- 1. ¿CÓMO SE ESTÁ PREPARANDO LA CIUDAD PARA LA CUMBRE?
- 2. ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN PRESUPUESTAL PARA ESTE EVETO? DISCRIMINAR PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD: ACTO INAUGURAL, LOGISTICA, PRODUCCIÓN.
- 3. ¿A CUÁNTO ASCIENDEN LOS APORTES DEL MUNICIPIO?
- 4. ¿CON QUE OTROS APORTES SE CUENTAN PARA LA PREPARACION Y ORGANIZACIÓN DE LA CUMBRE?
- 5. ¿ES QUÉ ESCENARIOS SE REALIZARÁ EL EVENTO?

FIRMA: H.C DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ, H.C HARVY MOSUQERA, H.C FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, H.C JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, H.C ROY BARRERAS.

Ha sido leída la Proposición Sr. Presidente.

PROPOSICION

SE INVITE PARA EL DEBATE DEL DIA DE MAÑANA MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 2013, DE ACUERDO A PROPOSICIONES 015, 020, 02, 022 Y 023, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 2, 4 Y 17, COMO COMUNAS A LAS CUALES SE LES APLICÓ LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL: DIEGO MUÑOZ, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, CARLOS ARIAS, FRANCISCO BUENO Y ALONSO MARIN.

FIRMA: H.C PATRICIA MOLINA BELRÁN

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente. No hay más Proposiciones Sr. Presidente sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)

CITAR À LA DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 016 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

Sr. Presidente ha sido leído el tercer punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Se encuentra presente la Dra. INGRID OSPINA.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que nos acompaña en el recinto la Dra. INGRID OSPINA REALPE.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ, GOMEZ)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: El cuestionario de la Proposición No. 016 que se ha realizado a la Dra. INGRID OSPINA REALPE en razón a lo siguiente, el gobierno nacional ha evadido desde el año 2009 la devolución de EMCALI imponiendo los mismos tres requisitos, que tienen que ver con un convenio de buen gobierno suscrito por el Sr. Alcalde, el segundo el pago de la deuda con la nación y tercero la decisión del componente de telecomunicaciones.

El Honorable Concejal dice que su interés es que este debate sea orientado en el riesgo de la deuda y con este cuestionario realizado a la Dra. INGRID OSPINA

REALPE, es preguntarle ¿Cómo se ha calculado esta deuda? Para que los H.Concejales tengan claridad y ¿En qué momento EMCALI empieza a pagar esta deuda?

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP.

DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP: Muchas Gracias. Buenas tardes.

Las inquietudes manifestadas por el H.C JOSE FERNANDO GIL, son las que fueron diligenciadas en el formulario de preguntas. En ese sentido la cifra a febrero 28 es de Un billón diez mil millones de pesos (\$1"010.000.000.000.000.000), cuando esta deuda arranca en el convenio de acreedores prácticamente la nación desde el año 2000 estaba atendiendo dos deudas de las cuales es garante, una de esas es por lo que todos conocemos la PTAR y queda el crédito que EMCALI suscribió con el JBIC con los japoneses, que es de alrededor del 60% y más o menos el 40% corresponde también al crédito que había suscrito EMCALI con el BID, para hacer todo el acueducto y el alcantarillado del Distrito de AGUABLANCA, ese es básicamente el origen de la deuda que hoy tenemos con la nación y que ellos atendieron por ser garantes de estas dos entidades.

Dentro de las condiciones que se fijan tanto en el 2004 cuando se firma el convenio de acreedores del cual ellos hacen parte, como cuando se reestructura en octubre de 2009, siempre ha tenido la premisa de que este tramo que es el denominado tramo "D", este tramo se empezaría a pagar cuando acabásemos de cancelar los tramos A, B, C y E.

Cuando se estimaba el plazo de los 20 años, era porque inicialmente el convenio contemplaba que el tramo "A" se terminaba en Julio del 2014 como hoy día existe, el tramo "B" iniciaba en Julio del 2014 y se terminaba de pagar en el 2018, el tramo "C" se pagaba también hasta el 2018 y el tramo "E" también iba hasta el 2018. Prácticamente la deuda con la nación se empezaba atender era en el año 2018 porque siempre ha tenido la premisa de que se paga al final de los otros tramos.

¿Qué sucedió en el camino? En diciembre del 2004 se firma un otro si número dos al convenio de acreedores donde se autoriza prepago del tramo "B", ¿Qué hace esto? Que ya ese tramo que pagábamos entre el 2004 y el 2018, pues ya obviamente se adelanta porque lo pagamos en el 2004, ahorrándose intereses de financiación de alrededor catorce años.

Adicional también el tramo "C" que era el tramo con los empleados y algunos jubilados, que estaba pactado entre el 2014 y el 2018, también se adelanta es una de las condiciones, y se paga entre el 2006 y el 2010. Así que el tramo "B" y el tramo "C" están cancelados, el tramo "A" continua vigente.

El tramo "E" de TERMOEMCALI como todos ustedes saben, mediante el Acuerdo que aprobaron aquí en el Honorable Concejo de Cali, se hace la capitalización, motivo por el cual se extingue la obligación de EMCALI tener que atender este tramo, esto sucede en Junio del 2010, por lo tanto el tramo "E" también se cancela.

El único tramo que queda vigente en este momento es el tramo "A", este tiene a febrero un saldo de 81.000.000.00000 de pesos, se cancela en Julio 1 de 2014, por

lo tanto estamos debiendo la cuota de Julio 1 de 2013, la cuota del 1 de enero de 2014 y la cuota del 1 de julio de 2014, las cuotas correspondientes a 1 de Julio de 2013 y la del 1 de enero de 2014 ya se encuentran incluidas en el presupuesto de EMCALI y simplemente ya toca aforar el próximo año la ultima cuota.

Motivo por el cual, esa condición que estaba tanto en el primer convenio, como también se deja vigente en el segundo, cuando dice la forma de pago en la clausula segunda, tendríamos que empezar a atender el tramo "D" de la nación después del 1 de Julio de 2014, que es el único tramo que hay vigente, entonces esa condición como tal sigue siendo la misma del principio.

¿En que se modifica?, cuando se firma el convenio inicial contemplaba de que la forma de pago que íbamos hacerle a la nación, se haría en unos pagos trimestrales pero haciendo unos cálculos que ellos denominaban unos cálculos de exceso de caja, que hoy se hacen semestralmente y que no han dado exceso de caja sino solamente en el 2005.

Esa fórmula se modifica en octubre de 2009, mediante el nuevo acuerdo de pago a la nación que usted mencionaba, ¿Qué sucede en ese momento? Octubre del 2009 es el momento en que se estaban presentando al Concejo los dos Proyectos de Acuerdo el de TERMOEMCALI y el de la capitalización para Telecomunicaciones para TELECALI, entonces que se pacta con el Gobierno Nacional y es que esos recursos con que se va a pagar esa deuda se reinviertan en proyectos de inversión para el mismo EMCALI, que queda mucho más claro en ese acuerdo de pago en octubre del 2009 y que igualmente EMCALI como ya se suponía que iba a tener unos flujos de recursos porque se hacia la capitalización de TELECALI, EMCALI ya podía hacer los pagos y que estos iban a reinvertirse en obras de servicios públicos domiciliarios, entonces se pacta que la deuda se va a pagar a cinco años, la que se iniciaría a pagar en septiembre de 2014, porque es al trimestre siguiente de haber cancelado la otra deuda, y se iría hasta el año 2019 en cuotas trimestrales.

¿Qué sucede hoy? Que obviamente como no se ha dado lo del proceso de TELECALI, y estas cuotas nos darían alrededor de tener que pagar \$231.000.000.000 al año, EMCALI no tiene en sus recursos como atender un pago de \$231.000.000.000 a la nación.

Dentro de ese proceso que es lo que hoy está firmado, EMCALI empezó a ir a la nación el año pasado, se hicieron 4 reuniones, con el Viceministro de Hacienda, con la Subdirectora de Hacienda, estuvieron también la Ministra Asesora, para explicarles que se solicitaba reestructurar esa deuda y que se hiciera a diez años, motivo por el cual EMCALI no tendría los flujos para pagar la deuda.

En resumen la condición que se modifica es ¿cómo pagar?, pero siempre bajo la premisa de que esta deuda como tal se empezaba atender cuando se hubiesen acabado todos los otros tramos, las condiciones de las tasas de interés quedaron igual, solo amortizamos a un IPC.

Que si condición tiene esta deuda de la nación, es que se capitalizan trimestralmente los intereses.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Dice a la Dra. INGRID OSPINA para hacer un ejercicio de interpretación, por no estar de acuerdo con la interpretación que le dan al Convenio de Acreedores y al Acuerdo de pago, y tampoco está de

acuerdo con la interpretación que le da el Ministerio de Hacienda y voy a decir ¿por qué?

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS EXPUESTAS POR EL H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOCO.

PROPOSICION No 016

DEUDA EMCALI

CONVENIO ORIGINAL

- CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA RESTRUCTURACION DE ACREENCIAS DE EMCALI.
- Fecha: 9 de Marzo de 2004.
- Al 5 de marzo de 2003 el valor insoluto de la deuda es de \$ 1.177.144.154.903 pesos Col.

CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA RESTRUCTURACION DE ACREENCIAS DE EMCALI.

| Total (en Pesos Col a 5 de Marzo de 2003) |
|--|
| |
| 248.034.791.885 |
| 451.086.995.803 |
| 101.954.533.168 |
| 106.009.015.034 |
| 77.018.670.929 |
| 25.862.275.000 |
| 21.762.714.154 |
| 145.415.158.930 |
| 1.177.144.154.903 |
| 173.350.545 |
| |

CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA RESTRUCTURACION DE ACREENCIAS DE EMCALI.

- 3.3.6.1. Plazo Total: Veinte (20) años contados a partir del 5 de marzo de 2003, prorrogables hasta por diez (10) años mas si dentro del plazo inicial no se logra amortizarlo totalmente.
- 3.3.6.2. Período de Gracia a Capital. Desde el 5 de marzo de 2003 hasta la fecha en que se hayan atendido completamente los Tramos A, B y C.

CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA RESTRUCTURACION DE ACREENCIAS DE EMCALI.

• 3.3.6. Forma de Pago del Tramo D: Los términos y condiciones de pago del Tramo D, serán los que siguen a continuación. Los pagos de capital del Tramo D a que haya lugar de conformidad con lo previsto en el presente Convenio se realizarán al fondo cuenta especial "Fondo de Capitalización Social, pagos Emcali-Nación" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO DE AJUSTE FINANCIERO, OPERATIVO Y LABORAL PARA LA RESTRUCTURACION DE ACREENCIAS DE EMCALI.

 3.3.6.3. Amortización de Capital: Se efectuarán al Tramo D, a partir de la fecha de terminación del período de gracia a Capital, abonos trimestrales con el Exceso de Caja para Prepago, pero en todo caso tomando en cuenta el derecho del Tramo E de compartir el Exceso de Caja para Prepago como se establece en la sección 3.3.6. (*) El cálculo del Exceso de Flujo de Caja para Prepago a partir de la fecha de cancelación total de los Tramos A, B y C se efectuarán de manera trimestral.

Acuerdo de Pago EICE - NACIÓN (del 13 de Octubre de 2009)

• Monto de la Deuda: \$807.422.193.894

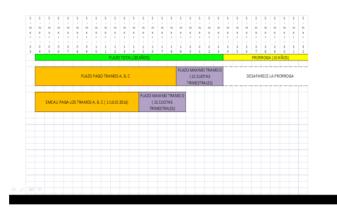
Acuerdo de Pago EICE - NACIÓN (del 13 de Octubre de 2009)

• CLAUSULA SEGUNDA: Se obliga a pagar a la Nación la suma señalada en la clausula anterior, en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del trimestre siguiente a la fecha en que se hallan atendido completamente los tramos A, B y C, de que trata el CONVENIO. En todo caso, si los TRAMOS antes mencionados no son pagados antes del vencimiento del plazo máximo establecido en el CONVENIO, EMCALI deberá comenzar a pagar las sumas de que trata la clausula anterior a mas tardar el 5 de marzo de 2018, en 21 cuotas trimestrales y consecutivas hasta el 5 de marzo de 2023.

Acuerdo de Pago EICE - NACIÓN (del 13 de Octubre de 2009)

• EMCALI se compromete a pagar sobre saldos de capital adeudados a partir del 1º de septiembre de 2009 y hasta la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudadas en la clausula primera, una tasa de interés equivalente al IPC efectivo anual, pagadero por su equivalente Trimestre Vencido. Los intereses que se generen en el período mencionado serán capitalizados trimestralmente, y, por consiguiente se incrementará en estos montos el saldo de la DEUDA A FAVOR DE LA NACIÓN.

EL PROBLEMA DE LA DEUDA



Menciona que está en discordancia con la interpretación que se le da a la Clausula Segunda del convenio en el aparte que dice así "EN TODO CASO, SI LOS TRAMOS ANTES MENCIONADOS, NO SON PAGADOS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MAXIMO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO, EMCALI DEBERA COMENZAR A PAGAR LAS SUMAS DE QUE TRATA LA CLAUSULA ANTERIOR A MAS TARDAR EL 5 DE MARZO DE 2018, EN 21 CUOTAS TRIMESTRALES Y CONSECUTIVAS HASTA EL 5 DE MARZO DE 2023", por parte de la Doctora Ingrid Ospina Realpe Gerente Área Financiera DE Las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP y el Ministerio de Hacienda.

Las 21 cuotas trimestrales era en el caso que no se alcanzara a pagar hasta el 5 de marzo de 2018, es decir que después de esta fecha tendría cinco años para pagar, más un trimestre.

Pero lo que yo me pregunto es porque la interpretación es que si se paga en el 2014 y no en el 2018, tenemos que pagar las mismas 21 cuotas trimestrales consecutivas en cinco años más un trimestre, cuando podíamos pagarlas de acuerdo con el convenio anterior hasta el 2023.

Es decir que no debiéramos pagar 21 cuotas trimestrales a partir del 2014, sino estaríamos hablando de 37 cuotas trimestrales a partir del 2014 y hasta el 2023 y una cosa es pagar 36 cuotas trimestrales y otra cosa es pagar 21. Porque si usted paga 21 cuotas trimestrales le va a tocar pagar los 230 mil millones de pesos que usted bien anota, que descapitalizan a EMCALI. Pero si usted paga en 36 cuotas trimestrales y empieza a pagar desde el 2014, primero se va a evitar la capitalización de intereses, segundo lugar obviamente la cuota va a ser menor, seguro no va a ser de 230 mil millones de pesos, yo calculo que puede ser del orden de 170, 160 mil millones de pesos, igual es muy alta.

Pero la pregunta que yo me hago, EMCALI se compromete a pagar sobresaldos de capital adeudados a partir del 1 de septiembre de 2009, y hasta la fecha en que EMCALI deba comenzar a pagar las sumas adeudadas en la clausula primera a una tasa de interés IPC efectivo anual pagadero en su equivalente trimestre vencido y los intereses en general los demás se pagaran al DTF + 2.

Ahí se inventaron la figura de capitalización de intereses, digamos que no hay problema en eso porque EMCALI lo consintió en el 2004, es decir los intereses se vuelven capital, y cuando esto sucede es muy complicado lograr la condonación de capital no existe legalmente en Colombia, tendría que haber una condonación de intereses pero como estos intereses se vuelven capital ya no podríamos hacer mas nada.

El plazo total que se consideraba en el convenio con el CAFOL, firmado en el 2004, el plazo de 20 años para el pago de la deuda y una prorroga de 10 años.

En el 2009 cuando el Gobierno Nacional nos impone las tres condiciones, se firma un acuerdo de pago, pero desaparece la prorroga. El plazo estaba desde el 5 de marzo de 2003hasta el 5 de marzo del 2033, que es el plazo que podríamos haber tenido para pagar la deuda.

El Gobierno Nacional, en el 2009 nos puso a aprobar dos Acuerdos Municipales y la prorroga de 10 años desapareció.

En mi interpretación, nosotros tenemos plazo hasta el 2018 para pagar los tramos A,B y C y ese es el plazo máximo, y a partir del 2018 tendríamos 21 cuotas trimestrales es decir cinco años más un trimestre, para pagar el tramo de la nación.

Pero hoy en día la interpretación de EMCALI y del Ministerio de Hacienda, que yo no la puedo leer ni del convenio de reestructuración de acreencias, ni del acuerdo de pago, es que como EMCALI va a pagar los tramos A, B y C al 1 de julio de 2014, a partir del siguiente trimestre tendría que pagar 21 cuotas trimestrales para pagar el tramo "D", es decir que lo que íbamos a pagar en el 2033 lo tenemos que pagar en el 2029, cuatro años menos.

Entonces digo yo ¿Qué clase de convenio o de acuerdo de pago hicimos?, que en cambio de aprovechar todo lo que teníamos 20 años mas 10 años adicionales, nos metimos ahora a estrecharnos la cintura y es obvio que EMCALI diga que no pueda pagar los 230 mil millones de pesos, si dejo que desaparecieran 14 años de buenas a primera.

A mí me parece que aquí hay que revisar e invito a los jurídicos del Concejo, a todos los abogados a que le metamos una interpretación estricta al convenio de acreedores el CAFOL y al acuerdo de pago, porque se darán cuenta de que hay un error de interpretación.

Según la opinión del H.Concejal el Alcalde de Cali y las Empresas Municipales, tienen para pagar hasta el 2023 y no hasta el 2019 y podría hacer uso de los 10 años de prórroga por el convenio inicial.

Ha llegado a esa conclusión y así está dispuesto a trasmitirlo al Gobierno Nacional, si se les da el espacio para que realmente se recupere lo que ya se tenía, donde se desaparecieron 10 años de prorroga y ahora 4 años mas de pago.

El H.Concejal dice que lean los convenios de pago, lean los otro sí.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal JOSE FERNANDO GIL. Entonces primero hablaran todos los Concejales y la Dra. INGRID responderá después. Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA: Gracias Sr. Presidente.

Decía que al servicio de quién está el convenio y los que están gerenciando EMCALI, al servicio de quien están los que han ayudado a que se mantenga una intervención de trece (13) años, al servicio de quién, cuando aquí los Caleños somos los que hemos construido esta empresa, somos los que menos nos beneficiamos con la empresa, cuando las utilidades a manos de quien van a parar y usted Dra. INGRID debe tener claro por ser la Gerente Financiera, yo espero que usted lo responda, eso es claro.

Aquí hay que quitarnos el sofisma, es que tenemos tres condiciones para que nos devuelvan a EMCALI, hace un año eran unas, hace dos años otras, hace tres años otras; y simplemente lo que han hecho es constituir esto en un chantaje para poder ir usufructuando todo lo que produce nuestra empresa EMCALI, eso no son condiciones que estén contempladas o contéstenos si las tales tres condiciones del buen gobierno, la escisión de EMCALI y el pago de la deuda con la Nación, la reestructuración de la deuda son condiciones que están incluidas en el convenio, contéstenos ahora si están incluidas o no? Porque no están incluidas.

Yo creo que lo que acaba de decir el Concejal GIL, demuestra que no está incluidas ni siquiera el tema de la deuda con la Nación, porque tenemos incluso las condiciones en el convenio contempladas para empezar incluso a pagar a partir del 2018.

La H. Concejal dice que acá se impuso la constitución de dos patrimonios autónomos, uno para el fondo de capitalización social declarado ilegal por la Corte Constitucional, que han hecho ustedes para cumplir con la sentencia de la corte, para salir del marco de la ilegalidad que genero el fondo de capitalización; resulta que hoy le deben mas ustedes EMCALI, a los propios usuarios, que lo que le debe al resto de acreedores exceptuando la nación, que lo que le debe a los Bancos,

para que nos conteste cuanto le deben a los usuarios y cuanto le deben a los Bancos, hablando del tramot "A" que es que queda vivo.

Y el otro patrimonio autónomo sabemos que es el que recoge todos los ingresos de EMCALI, para que esos ingresos? que bueno que usted como Gerente Financiera porque usted tiene la respuesta, de que estos ingresos como se han ido pagando desde que se suscribió el convenio año a año, cuales son los acreedores, nos lo puede presentar detalladamente para ver quiénes son los beneficiados, cuales son ellos y cuanto anualmente se les ha pagado, en capital, en intereses, año a año, hasta hoy.

También díganos, Dra. INGRID, cuanto ha pagado año a año, por prepagos y a quienes, y cuanto han sido los excedentes generados año a año. Cuanto se han ganado las fiducias año a año y cuáles son las fiducias, y ahí sabremos entonces quienes son los grandes beneficiados con este convenio, además es un convenio exigido por la junta de acreedores, que no hay nada mas ilegitimo que esa junta que son a los que menos les debemos, porque si así fuera en la junta de acreedores principalmente deberían estar los usuarios.

¿Qué gestión han hecho ustedes para cobrar las deudas que tiene el Ministerio de Telecomunicaciones con EMCALI? Que debe aproximadamente 14 mil millones de pesos aproximadamente, por favor corríjame usted Dra. INGRID o preséntenos la cifra aproximada.

¿Qué ha hecho EMCALI para que el Municipio de Cali, le pague lo que le debe en Subsidios, cuanto ha pagado de esa deuda?

¿Qué han hecho ustedes para que de manera ilegal, se recapitalicen los intereses en la deuda de la nación?

Yo creo que podría darnos un buen primer ejemplo con el saldo que tenemos al 31 de diciembre, de patrimonio autónomo, tengo entendido que son \$419.188 millones, nos podría por favor ejemplificar esa cantidad ¿cómo se paga y a quienes, detállenos cuanto va para quien y cuanto queda de excedentes?

Y explíquenos por favor del tramo "A" que tenemos una deuda de 80.000 millones de pesos aproximadamente, cuanto corresponde a cada uno de los componentes, ¿cuánto para alcantarillado? ¿cuánto para energía? y ¿cuánto para telecomunicaciones?

Lo que me parece insólito Dra. INGRID, es que usted le presento todo este balance a la junta de acreedores antes de traerlo al Concejo, quiero que me conteste ¿es cierto o no es cierto? Se lo presento el 19 de marzo, en reunión con la Junta de Acreedores, cuando usted se debe primero al Concejo, esta empresa es de la población Caleña, no de los Bancos.

Espero que pueda darme respuesta a estos interrogantes Dra. INGRID, yo creo que esto amerita que tengamos un segundo debate en el tema.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal quiere el uso de la palabra? Entonces Dra. INGRID tiene la palabra. Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Presidente antes de que intervenga la Dra. INGRID.

H.Concejales, quiero decir un marco general de lo que yo estoy viendo a hoy en el tema de EMCALI.

Dra. INGRID, tuvo razón el H.Concejal y Presidente de la Corporación JOSE FERNANDO GIL, al plantear este cuestionario muy concreto de la parte financiera, porque es más de lo que se dice en tantos puntos de encuentro del tema de Empresas Municipales, que lo que el Concejo sabe sobre la verdad del aspecto financiero.

A Hoy estamos esperando la voluntad política del gobierno de presentar el Proyecto de Acuerdo de escisión o de transformación como lo quieran llamar de Empresas Municipales.

Dos, se dice y se sigue diciendo que ya no se va a presentar Proyecto de Acuerdo en ese sentido, sino que se va a presentar un Proyecto de Acuerdo solicitando facultades el Sr. Alcalde solicitando para que el Concejo lo autorice y el haga la transformación, la escisión o la modernización.

No se sabe que es más grave, si no presentar un Proyecto de Acuerdo sobre la escisión o si presentar un Proyecto de Acuerdo pidiendo facultades, porque ese será un tema de debate nacional, si los Concejos Municipales van a empezar a darle facultades a los Alcaldes de las Ciudades, vamos a quedar para hacer mociones de duelo, reconocimientos, condecoraciones y traer la presentación de un espectáculo

Yo no creo que Santiago de Cali haya invertido para elegir 21 Concejales, para que renunciemos a las facultades Constitucionales y Legales de producir esa gran herramienta jurídica Acuerdos Municipales.

Y el tema financiero es tan preocupante porque yo creo que la voluntad política la debe tener es el Alcalde, pero yo no veo en la Alcaldía a hoy a esta hora, quien sea el preparado el sabio, el preparado, el que se haya encerrado con usted a conocer todo el proceso histórico de trece años y que esté preparado para venir aquí a hacer el debate. Sea el uno o sea el otro y usted que es memoria institucional en la empresa y que tuvo el valor y el carácter de venir hoy y no excusarse.

Qué bueno que a nosotros no nos quedara H.C JOSE FERNANDO GIL, el amargo, amargo, sino que nos quedara hoy por lo menos en blanco y negro, que dos más dos es cuatro y que primero es el uno que él dos, porque todos los debates que se están haciendo, cuando el superintendente vino y nos escucho al Concejo y dijo que si el Concejo no aprobaba el Proyecto de Acuerdo había un Plan B, pero que de todas formas había que iniciar un proceso de transición para devolverle a la ciudad la empresa.

Pero bien lo ha resumido el Presidente JOSE FERNANDO GIL, en su condición de citante, que el fondo de esto es lo financiero, y usted que es una mujer franca que conoce perfectamente la problemática financiera, yo quiero pedir que si usted es tan gentil y nos dice, punto uno el servicio de la deuda esta así, punto dos el tema de la deuda con la nación esta así, punto tres ya lo hizo el H.C JOSE FERNANDO GIL a qué hora se crecieron tanto los intereses con la cifra que nosotros teníamos de un millón.

Porque sea que no presenten el Proyecto de Acuerdo, sea que encarguen un mago para que maneje el tema de EMCALI, cualquiera decisión que se tome el fondo está en el tema financiero.

Usted fue Gerente Interventora de EMCALI Dra., INGRID, pero la ciudad sabe que usted cumplió con sus funciones, que bueno que hoy nosotros pudiéramos saber pero en una forma muy pedagógica la problemática financiera de Empresas Municipales.

Porque sea H.C JOSE FERNANDO GIL, sea la situación una que se presente el Proyecto de Acuerdo de Transformación de EMCALI, el debate del tema financiero será prioritariamente el numero uno.

Sea el segundo que presente un Proyecto para dar facultades, volveremos a encontrarnos en el debate con el tema financiero.

Y tres sea que no se haga ni el uno, ni el dos, sino que se inicie un proceso de transición para la superintendencia entregarle a EMCALI, el Sr. Alcalde llegara un momento en que tendrá que hacer una rueda de prensa donde este la clase política, donde estén los gremios, los veedores, las JAL, donde este todo el mundo diciendo que ha recibido, como lo ha recibido y que compromisos va a tener.

Pero como cada que hay noticias sobre Empresas Municipales, nos queda la duda, y esta mañana me encontré al Senador ALEXANDER LOPEZ que casualmente estaba ahí con el Dr. TAFUR en Bogotá, me dijo que el martes entrante va a invitar a todo el Concejo de Cali al debate que va hacer en la Plenaria de la Comisión Sexta, yo le dije si tu nos haces la invitación con el nombre de cada uno de los 21 y respetando el conducto regular de la Mesa Directiva Presidente y Vicepresidentes, a través de la Mesa nosotros decidiremos y no hay problema e iremos todos al debate. Pero me entere que el debate no es sobre la situación actual de EMCALI, sino sobre el futuro del espectro, de eso depende EMCALI del gran negocio de TELECOMUNICACIONES.

He querido inclusive hasta despacio Dra. INGRID, para que mi intervención no fuera emocional, sino que fuera CONCRETA en el tema de Empresas Municipales.

Pero quiero finalmente que usted se lleve una informacion, no hay que tenerle temor a que este Concejo le haga el debate al tema de EMCALI, no hay que tenerle reserva a que al Concejo venga el debate de EMCALI, se debe correr y se debe cumplir con esta función que la Constitución le da al Alcalde de presentar esta clase de Proyectos de Acuerdo, claro, sería inferior el Concejo si dijera no a nosotros nos da miedo, no queremos estar investigados, mejor que presenten el otro Proyecto y nosotros damos facultades, eso sería darle la demostración a Colombia de que este es un Concejo que está en postración, en una terminal ya, porque no puede ni pensar, ni estudiar, ni trabajar y yo estoy segura que así no estamos, yo estoy segura de que estamos preparados para el debate.

De modo que Dra. INGRID, todo el aporte puntual concreto, que el que ni siquiera ha ido a la escuela hoy pueda entenderlo, yo le agradecería porque sé que usted es académica y está en capacidad de hacerlo.

Pase lo que pase con Empresas Municipales a usted la tienen que consultar, pase lo que pase con las Empresas Municipales usted tiene la memoria institucional.

El H.Concejal citante, hizo un cuestionario totalmente claro y preciso, y de las respuestas que usted nos dio, son solo informes.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: El H. Concejal dice que se va a reservar la palabra para cuando la Dra. INGRID intervenga; y quiere que se le responda por escrito algo que se le paso en el cuestionario y que lo toco la H.C PATRICIA MOLINA BELTRAN.

Como quiera que ya hay sentencias de que hay que devolver el dinero del Fondo de Capitalización de EMCALI pues eso funge como una deuda o como una cuenta por pagar y eso en el tema financiero debemos tenerlo muy en cuenta. Pero si quiero que me corresponda de manera escrita ¿Cuál es el valor, el monto de la devolución de recursos a los usuarios por el Fondo de Capitalización de EMCALI?

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP.

DOCTORA INGRID OSPINA REALPE GERENTE ÁREA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP: Gracias Sr. Presidente.

Yo diría que hay tres inquietudes, la primera es lo que decía el H.C GIL, cuando hablaba de cómo estaba pactado, cuando hacia la interpretación de los 20 años y los 10 años del primer convenio de acreedores y es lo siguiente; cuando usted presentaba el numeral 3.3.3.6.3 de amortización de capital, el habla de 20 años contados a partir del 5 de marzo, prorrogables hasta por diez años si no se logra amortizar totalmente. Que el periodo de gracia iba desde el 5 de marzo hasta cuando se hubiesen atendido los tramos A, B, y C, que en ese sentido esta igual hoy, el de octubre de 2009 también dice lo mismo al final, usted empieza a pagar cuando haya terminado de pagar esos tramos.

Cuando se hace esa interpretación y se lee la amortización de capital en el convenio inicial, aparece que la amortización a capital se hará a partir de la fecha de terminación de periodo de gracia y seria el 1 de julio de 2014.

En abonos trimestrales con el exceso de caja para prepago, ahí es donde yo les informaba lo que si cambio es cómo íbamos a liquidar el pago, porque el convenio inicial él decía que debía hacer cálculos trimestrales bajo una fórmula que está en el convenio, hoy se hace semestralmente porque aplica lo que estaba pactado para los otros tramos, en el caso de tener que empezar a atender la amortización de capital habría que hacerlo trimestral y si en ese trimestre nos daba valor para pagar lo hacíamos.

Si en el evento de que no diese el ejercicio como está fijado que teníamos exceso de caja, pues no pagábamos si no que se volvía y se calculaba cada tres meses, pero si se tenía que empezar a atender a penas acabásemos de pagar los tramos A, B y C.

En octubre de 2009, se fijan cuotas trimestrales iguales, y ya no dicen si hay cálculo o no de exceso de caja, fijando un valor que hay que pagar.

Con esto doy la claridad de que si teníamos que pagarlo, sino que exista la opción de que si no se pagaba a los 20 años tenía 10 años más, pero si no he terminado de pagarlo con los excesos de caja; el escenario financiero que es uno de los anexos del convenio, contemplaba que se hacía en tres años, porque contemplaba que EMCALI empezaba a tener cálculos de caja de un billón de pesos a partir del 2018 cuando se terminaban de pagar los tramos inicialmente pactados.

Con el tema de la capitalización de intereses queda suscrito en el convenio del 2004, firmado el 5 de mayo de ese año.

En ese sentido que sucede con la deuda, cuando se fijan los saldos inscritos en el convenio que empieza en marzo de 2003, de hecho todas las certificaciones de la deuda fueron calculadas hasta marzo del 2003. Fecha en que a la nación se le debían \$247 mil millones de pesos, pero resulta que la nación siguió pagando y ha seguido pagando. Por lo tanto el saldo de deuda a la nación entre marzo de 2003 y mayo de 2004 ya no se le debía \$340 mil millones de pesos.

Obviamente H.C CLEMENTINA, del \$1"010 mil millones que hoy estamos debiendo, la nación ha atendido en pagos más o menos \$780 mil millones de pagos de capital que le han hecho al JBIC y al BID que es al único que le estamos debiendo en este momento, la ultima deuda y que nos está atendiendo la nación a quienes en este momento le estamos debiendo \$23 mil millones, que digamos que es lo que se incrementaría todavía \$1"010 mil millones más los intereses capitalizados desde esa fecha del 2004, esos intereses capitalizados a cuando se firma el acuerdo de los \$807 mil millones correspondían a \$192 mil millones de pesos, los intereses capitalizados de los \$807 mil millones.

En este momento del \$1"010 mil millones, son alrededor de \$230 mil millones de pesos lo que se ha capitalizado en intereses, se capitaliza trimestralmente y así quedo establecido desde el 2003.

Es por eso que la deuda ha subido a ese valor del \$\$1"010 mil millones a febrero 28 y que va a seguir incrementando por los pagos que haga la nación al saldo del BID, mas lo que se sigua capitalizando y liquidando, hasta el momento en que empecemos a atender la deuda.

Respecto a las inquietudes de la H.C PATRICIA MOLINA, algunas atenderé aquí y las otras por medio escrito por no estar incluidas en el cuestionario enviado.

Patrimonios autónomos solo está constituido uno, lo que se constituyeron fueron unas subcuentas especiales una para el fondo de capitalización social y también la subcuenta especial del fondo de contingencias, que hace todo el recaudo y los pagos de EMCALI y de las obligaciones contractuales de EMCALI.

En cuanto al fondo del capitalización social, es válido recordar estos recursos entraron como una deuda para EMCALI, sin embargo en este instante el saldo a capital de los bancos está por encima de ese valor, porque recaudamos alrededor de \$124 mil millones, ECMALI hizo la devolución de los correspondiente al año 2005, que se hizo vía factura en el año 2011. Se devolvieron alrededor de \$15 mil millones. Este año en la facturación se hizo la devolución en el mes de marzo, lo correspondiente a los aportes del 2006 y se abonaron alrededor de \$17 mil millones, saldo de clientes que no son usuarios de EMCALI y en el proceso de la facturación del mes de abril se van a abonar lo correspondientes a los aportes del 2007 alrededor de \$20 mil millones, en ese orden de ideas H.C PATRICIA se estaría debiendo alrededor de \$70 mil millones, que es inferior a los \$81 mil millones de saldo a capital que debemos a los bancos.

Es importante recordar que al fondo de capitalización social, es la deuda que EMCALI pago a mayor tasa de interés.

El segundo punto H.C PATRICIA, con respecto al pago de acreedores está relacionado en los informes, que se le entrega inclusive a la contraloría, cuanto se le pago a cada acreedor durante este tiempo de todos los tramos.

Prepagos cuantos hay, solo hubo un cálculo de prepago que nos dio prepago y fue en el mes de agosto de 2005, y básicamente fue porque en ese momento en Diciembre de 2004 cuando se hace el prepago del tramo b, EMCALI tenía una caja acumulada, porque EMCALI no le pagaba a ningún acreedor. De ahí para acá todos los semestres se hacen los cálculos por el CONSORCIO FIDUCIARIO.

Pagos de excedentes aun no han dado, con EMCALI se están enjugando unas pérdidas a febrero de alrededor de de \$690 mil millones, y obviamente al tenerlas no se entregan excedentes, si tuviera que generarlos y entregarlos debería hacerlo a su dueño el Municipio de Cali.

De hecho estando intervenida o no, EMCALI para poder entregar excedentes, primero debe enjugar sus pérdidas de ejercicios anteriores.

Yo pensaría y con las proyecciones, que aproximadamente en tres años ya hemos acabado de enjugar pérdidas.

Las deudas con el Ministerio de Comunicaciones y lo que se haya hecho, se lo mando por escrito.

Qué hacemos con el saldo de la caja que había a diciembre en el consorcio, todo lo que entra al consorcio, a EMCALI o al patrimonio autónomo, es para pagar los contratos que EMCALI haya suscrito, las nominas, atraves de esto se hacen todos los pagos de las obligaciones que tiene EMCALI.

El pago que se le hace a la FIDUCIA, inclusive copia del contrato, le hago llegar por escrito.

El informe de comité de acreedores, nosotros como EMCALI tenemos una obligación de entregar un informe mensual que está pactado en el convenio, hacer unos comité de acreedores, el informe de cierre a diciembre si ustedes lo consideran y necesitan que deba presentarlo con mucho gusto, lo hare, hasta el momento no lo han solicitado. Lo que yo presente es el cierre que por obligación se debe entregar todos los meses y en su momento el del corte de diciembre.

A la H.C Clementina básicamente lo que es el servicio de la deuda, le puedo mandar todo el informe financiero por escrito.

Básicamente de los \$215 mil millones, el negocio de energía aporto alrededor de \$80 mil millones, aproximadamente eso mismo aporto acueducto y alcantarillado en utilidad y el negocio de telecomunicaciones aporto alrededor de \$30 mil millones.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal citante H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Que me queda claro Sr. Presidente, H.Concejales, no estamos de acuerdo en la interpretación del Acuerdo de Acreedores, yo voy a pedirle a la Contraloría General de la Nación y a la Contraloría de Santiago de Cali para que me ayuden ese aspecto, porque me parece que la interpretación, si me vuelven a mostrar el texto de cómo se debe pagar, creo que es la cuarta diapositiva donde dice "SE EFECTUARAN PAGOS AMORTIZACION DE CAPITAL AL TRAMO D, A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL PERIODO DE GRACIA DE CAPITAL, ABONOS TRIMESTRALES CON EL EXCESO DE CAJA PARA PREPAGO, PERO EN TODO CASO TOMANDO EN CUENTA EL DERECHO DEL TRAMO E DE COMPARTIR EL EXCESO DE CAJA. EL CALUCLO DEL EXCESO DE EXCESO

DE FLUJO DE CAJA PARA PREPAGO A PARTIE DE LA FECHA DE CANCELACION DE LOS TRAMOS A, B Y C SE EFECTUARAN DE MANERA TRIMESTRAL"

Allí, en esta clausula que es la que yo veo, que yo no la puedo entender de otra manera, ahí hay una obligación de pagar a la nación la suma señalada en la clausula anterior, es decir la deuda con la nación en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a partir del siguiente trimestre a la fecha que se hayan atendido completamente los tramos A, B y C.

En esa clausula, dice que nosotros tenemos plazo de pagar hasta el 5 de marzo del 2023, yo lo puedo entender de otra manera porque ahí lo dice. Que en el caso que no podamos pagar antes del 2018, los tramos A, B y C, tendríamos que a partir del 2018 pagar 21 cuotas trimestrales y consecutivas, hasta el 5 de marzo de 2023, pero eso es en el caso que no se pudiera pagar antes del 2018.

La pregunta que yo me hago es, como pagamos en el 2014 deberíamos empezar a pagar cuotas trimestrales a partir del 2014, pero no 21, porque las 21 cuotas eran en el caso de que no se pudiera pagar y si vamos a pagar en el 2014 deberíamos pagar 21 cuotas mas los cuatro años adicionales, o sea más 16 adicionales, o sea 37 cuotas, y una cosa es pagar un préstamo a 37 cuotas y otra cosa es pagar un préstamo a 21 cuotas.

Y ahí es donde yo no puedo estar de acuerdo porque en las proyecciones financieras que EMCALI ha entregado aquí dice lo siguiente: "EN EL AÑO 2014 SE PAGARAN \$197.771.000.000° DE SERVICIO A LA DEUDA DEL TRAMO E, CON CARGO A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. EΝ EL 2015 \$285.403.000.000°. ΕN EL 2016 \$266.000.000.000°. EΝ EL 2017 \$247.000.000.000°. EΝ EL 2018 \$228.000.000.000° ΕN EL 2019 \$160.000.000.000°, EN EL 2020 CERO"

Quiere decir que lo que EMCALI también lo que está haciendo es adelantando el pago, pero no está haciendo uso de la ultima fecha que es el 5 de marzo de 2023; y es ahí donde me llama a mí la atención un Alcalde de una Ciudad tan importante rogándole a un gobierno nacional, que le de lo que ya estaba. Una Superintendencia de Servicios Públicos y unas Empresas Municipales no luchando por lo que ya teníamos, Dra. INGRID ahí tengo que estudiarlo mejor porque de sus explicaciones no me quedo claro, yo sigo viendo este texto que está en el convenio y transcrito literalmente palabra por palabra del convenio y no me permite ver que sean 21 cuotas de plazo, sino 21 cuotas trimestrales y consecutivas sino alcanzamos a pagar hasta el 2018, pero si pagamos antes es obvio que deben hacer mas cuotas.

Y porque todas las proyecciones financieras las hacen a partir del 2014 y con cinco años, y con esta gravedad, producto de hacer proyecciones financieras con 21 cuotas a partir del 2014 nos da lo siguiente, que en el 2014 tendríamos una proyección de caja acumulada de \$-192.000.000.000.000° o sea lo que pagamos, en el 2015 \$-490.000.000.0000°, en el 2016 \$-650.000.000.000°, en el 2017 \$-776.000.000.000°, en el 2018 \$-872.000.000.000°, en el 2019 \$-892.000.000.000.°. Eso quiere decir que EMCALI pagando la deuda a cinco años como quieren pagarla, se muere, se muere por completo.

El riesgo grave no es que nosotros tengamos que escindir de TELECOMUNICACIONES. El riesgo grave es que la nación nos está cambiando las reglas de juego de pago de la deuda con la nación y eso me da a mi coraje, increíble que el Presidente de la Republica en su última visita a Cali me cito a una tienda en San Antonio, donde hablo muy cordialmente conmigo, para darnos una

cita, para tratar el tema de la deuda, y ahora diga que no, que no atiende, que la que va atender es la Alta Concejera Presidencial para la Gestión Pública y Privada, esa Señora que hace?, que decisión va a tomar, sino tenemos la oportunidad de tratar esto con el Ministro de Hacienda.

Este tema de la deuda, anticipo, es muchísimo más grave y mucho más complicado que la escisión o no de TELECOMUNICACIONES, porque este tema puede matar acueducto, alcantarillado y energía, y tenemos que revisar, yo se que a usted le toca interpretarlo como dice el convenio de acreedores, si fuéramos sensatos y el negocio lo pudiéramos manejar nosotros autónomamente, diríamos entonces no paguemos esperémonos al 2018 y mientras tanto vamos haciendo una recuperación de flujo de caja y después comenzamos a pagar, esa podría ser una estrategia financiera desde el punto de vista de liquidez que se hace.

Pero ahí viene lo que dice la H.C PATRICIA MOLINA, hay unos señores que son una Junta de Acreedores que nos está matando y hay un señor que es gobierno nacional que no nos está ayudando.

No le endilgo a usted responsabilidades, usted hace un ejercicio numérico y como el convenio de acreedores, y como la misma superintendencia, y las mimas personas le dictan que debe hacerlo, la persona que ha calculado la deuda también lo ha hecho, yo la he revisado los números, y me parece que han hecho un ejercicio razonable, pero hay una cosa conceptual en donde no estamos de acuerdo y yo voy a seguir luchando para que se interprete como es, porque en ese caso el convenio de acreedores tiene que interpretarse favorablemente a favor del hijo que están recuperando.

Es que la toma de posesión de EMCALI era para recuperarla al principio se pensó en liquidación, pero después se cambio resoluciones para administración y para recuperarla y se tienen que tomar decisiones a favor del hijo, increíble que un papa como la nación este tratando de ayudarle al hijo como EMCALI y lo que esta diciéndole mijito me tiene que pagar a riesgo de que se va a morir.

No estoy de acuerdo, me parece lamentable, me parece terrible la decisión del Presidente Santos, le he pedido inclusive a los Presidentes de Bogotá, para anticipar el debate de las cuatro G y al Presidente del Concejo de Medellín porque definitivamente que estoy en la total convicción de que hay una política nacional de acabar con las Empresas Publicas.

Eso me lo dicen las evidencias.

-Muchas Gracias -

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. CARLOS PINILLA.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Gracias Sr. Presidente.

Hace como dos meses nos invitaron al Hotel Intercontinental, a hacernos un abreboca del Proyecto de Reforma de EMCALI, yo ese día dije una cosa que pudo haber parecido un poquito brusca, y fue si la superintendencia lleva 14 años en posesión de EMCALI, y no ha pagado nada de esa deuda ateniéndose al convenio o a lo que sea, lo mínimo que nosotros como Concejales tenemos que exigir es una revisión de la deuda, de los intereses, y eso lo tiene que hacer la Alcaldía.

A mi preocupa H.C GIL, que uno no ve como la preocupación del gobierno tratando de decir revisemos esa deuda.

Entonces yo no entiendo por qué nosotros, vamos a pagar y paguémoslo en cinco años, no importa si la empresa se quiebra, no importa lo que pase, sino que

tenemos es que pagar. Cuando nosotros podemos decir, no vamos a pagar, no tenemos porque pagarle al gobierno nacional intereses sobre intereses, eso no se permite.

Yo si estoy de acuerdo con que este Concejo inicie un proceso, primero para revisar el capital de la deuda, por el ente encargado, y la revisión de los intereses, yo pienso que debemos exigirle a la nación que no nos cobre los intereses, es una propuesta sencilla.

Yo pienso que la junta de acreedores no tiene mayor interés, no creo que la junta de acreedores esté influyendo en el Gobierno Nacional. Y lo otro tema que también propuse es que como esa plata se supone que pagamos pero nos la devuelven, se manda en un fondo X en el Ministerio de Hacienda y luego que el Municipio presente proyectos que para que el gobierno nacional sean aceptables, nos devuelven la plata, yo creo que eso no está bien tampoco, yo creo que la plata se la pagamos pero directamente al Municipio de Cali, EMCALI se la pasa al Municipio y este hace las inversiones que sean necesarias. No veo la porque tiene que ir a Hacienda.

Inclusive yo quisiera arrancar un Proyecto importante, de que hiciéramos una convocatoria de toda la Ciudad de que presentemos un Proyecto de Ley que los Honorables Senadores lo presentaran en el congreso como de iniciativa popular para que el gobierno nacional no nos cobre nada, un Proyecto de Ley de condonación de la deuda total.

Hace unos años cuando Medellín estaba en crisis, le inyectaron miles y miles de millones, hemos pagado el metro de Medellín, hicieron el túnel a Rionegro, o sea hay una cantidad de inversiones y cuando nosotros tenemos aquí un momento de respiro viene el Gobierno Nacional a apretarnos. Yo pienso que tenemos tres alternativas, uno poder conversar con el Sr. Presidente de la Republica y decirle, necesitamos que Cali tenga un tratamiento especial, uno no pagamos los intereses, dos pagamos la plata pero de ECMALI al Municipio y el Municipio hará las inversiones, si ninguna de esas cosas funciona yo si pienso que nosotros podemos liderar de este Concejo un proyecto de ley de iniciativa popular para pedirle al gobierno nacional que condone la deuda.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA: Gracias Presidente. A mí no me queda claro, la respuesta que da a la capitalización de intereses, yo le pregunté fue sobre su gestión, no encuentro respuesta.

Tampoco me responde que a los usuarios solo se les debe \$70 mil millones de pesos, pero es que los acreedores son \$80 mil millones de pesos, cifras similares, no responde nada y ni da argumentos para que la banca se encuentre en la Junta de Acreedores decidiendo por nuestra empresa, igualmente se puede seguir exigiendo porque son los verdaderos aportantes y dueños de esta empresa, no hay que quitarles el peso que tienen y dárselo a la banca.

Frente al tema del Fondo de Capitalización Social, porque esos recursos no deben salir de EMCALI, sino de los gerentes responsables de continuar implementando esta medida en el cobro a pesar de que la corte dijo que era un cobro ilegal y a pesar de eso siguieron con el cobro.

Ahora yo comparto el análisis que ha hecho el Concejal GIL, porque eso ratifica lo que he venido diciendo en los debates que hemos tenido desde el año pasado,

donde lo buscan realmente es liquidar EMCALI y entregársele a los empresarios privados que están detrás de ella, la escisión es el primer paso. Aquí buscan todos los caminos que lleven a la privatización de la Empresa.

Usted no me contestó un cuestionario que le hice el año pasado, donde le pedí que me presentara los escenarios en el pago de la deuda por parte de los tres componentes, en el escenario donde están los tres componentes, y en escenario donde no está TELECOMUNICACIONES, usted me contesto parcialmente el cuestionario solamente me dijo como se hace el pago de la deuda con los tres componentes, cuanto corresponde a cada componente, pero no me hizo el escenario en caso de que no esté TELECOMUNICACIONES, telecomunicaciones como sería el pago de la deuda.

Será que usted nos tiene respuesta de cómo vamos a pagar cuando no tengamos TELECOMUNICACIONES, porque eso develaría la verdad, cuál sería la carga real que tendrían los dos componentes.

Un pregunta, ¿Qué pasa con el convenio después de que se pague el tramo A? Obviamente nos liberaremos de la junta de acreedores, porque es el seguro de la junta, ¿se termina ese convenio?

¿Han pensado en pagar anticipadamente el tramo A, los 80 mil millones de pesos, para que así nos liberemos de la banca? Obviamente con el aval de sus gerentes.

Yo creo que si pagamos el tramo A, entonces quedaremos solo con la deuda de la nación, y podremos negociar en justas condiciones con la nación, pero si se trata además de cumplir acuerdos, el gobierno nacional jamás ha cumplido el acuerdo, de cubrir el costo del 80% de la PTAR, firmado en un CONPES.

Hoy lo que tenemos que hacer aquí, y esto es como Concejo de Cali, es exigir la devolución inmediata de las Empresas Municipales de Cali. Sin condiciones. Y Yo no comparto Dra. INGRID la confianza que a usted le han expresado otros Concejales y Concejales, yo no confío en usted cuando usted como gerente firmo el otro si número cinco, en contrato con SUIFCO.

Entonces la verdad es que su deber como es el deber de RAMIRO TAFUR, como es el deber de los Concejales y Concejalas y el deber del Alcalde de Cali, es exigir que nos devuelvan a EMCALI ya, sin condiciones.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Gracias Sr. Presidente, H. Concejales, Dra. INGRID, ciudadanos y ciudadanas.

Aquí está el problema, un debate tan importante para el que usted cito H.C JOSE FERNANDO GIL, ya estamos en crisis de quórum.

Un tema tan importante como este, el Concejo debe darle el debate, como lo estamos haciendo hoy.

Y hablando de los temas económicos, nosotros tenemos que llamarle a lo blanco, blanco y a lo negro, negro.

Desde que está intervenida EMCALI hace 13 años, el poder paso por competencia al Congreso de la Republica, por la Superintendencia Nacional, tesis jurídica que tengo clara. Este debate que estamos haciendo aquí, es un debate que nosotros

deberíamos de llevar a un lunes de la reunión de la convocatoria del Congreso, y quiero Presidente que usted nos invite individualmente, para que vamos los 21 Concejales, para saber que ha hecho el Congreso, cuales son los intereses que está manejando aquí el Congreso, como están las cosas al Congreso no le conviene que se acabe la intervención, y el tema financiero qué es?, intereses económicos, la banca de inversión que trabaje con EMCALI es un manejo económico, todo lo que pase en una empresa de la importancia de EMCALI, tiene el interés económico y por esta razón es nuestro deber constitucional y legal de hacer el debate, no solo con cifras, sino con cronogramas.

Nos va a pasar, lo que nos pasa cuando escuchamos al Dr. PARDO hablar del tema de EMCALI, el no tiene idea del manejo de EMCALI de la historia de los 13 años, mire que solo el tema primario de alumbrado público le han mamado gallo al debate aquí, simplemente para saber que dice MEGAPROYECTOS y que dice EMCALI, entonces esto nos va quedando claro Dr. GIL, hay que hacer una reunión privada le sugiero con todo respeto y cariño, para conocer qué piensa cada Concejal del tema de Empresas Municipales.

Entonces con la Ley 1551, a nosotros nos faculta en el Articulo 32 ATRIBUCIONES numeral 12, además de las funciones que señala la Constitución y la Ley. Permiso para leer: "CITAR A CONTROL ESPECIAL A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA QUE ABSUELVAN INQUIETUDES SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO O DISTRITO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL NO ATIENDA LAS SOLICITUDES O CITACIONES DEL CONTROL ESPECIAL EMANADAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, SERÁ SUJETO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ESTA ADELANTARÁ DE OFICIO O POR PETICIÓN DE LA CORPORACIÓN RESPECTIVA, UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPONDRÁ LAS SANCIONES PROCEDENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES O CONSTITUCIONALES PROCEDENTES."

Es decir nosotros en el parágrafo primero de la misma ley encontramos: Los "CONCEJOS MUNICIPALES MEDIANTE ACUERDO A INICIATIVA DEL ALCALDE ESTABLECERÁN LA FORMA Y LOS MEDIOS COMO LOS MUNICIPIOS PUEDAN OTORGAR LOS BENEFICIOS, ESTABLECIDOS EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 13, 46 Y 368 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL."

Lo malo de esto es lo bueno que se esta poniendo. Tenemos que destacar H.C PATRICIA, que el funcionario que atiende las citaciones del Concejo, a los Concejales, a nuestra Mesa Directiva esta dando la cara, yo creo en usted Dra. INGRID y creo en usted porque usted es Académica, la veo como la funcionaria técnica que es la memoria institucional financiera.

Pero de verdad el Concejo tiene que asumir que es lo que va a hacer, y el tema de los servicios públicos Sr. Presidente, tiene que ser un tema prioridad de la Corporación, y que nos diga el Congreso qué han hecho pero en concreto, durante 13 años, ¿qué han hecho?

No ha terminado el debate hoy, no puede terminar el debate de hoy y sugiero para terminar Sr. Presidente, que apenas regrese de sus vacaciones el Alcalde RODRIGO GUERRERO lo invitemos a una reunión los 21 Concejales con la presencia del Gerente Interventor de EMCALI, para que nosotros le hagamos este diagnostico que hemos encontrado hoy, con la interpretación de cada Concejal.

Pero yo como Concejal Liberal, si pido que tengamos el diálogo con el Alcalde, crudo, para hacerle este análisis,-H.C PINILLA- que hoy se ha hecho.

Yo creo Dra. INGRID que aquí hay que hacerlos, conoce de la discusión que se hizo aquí de los últimos dos Proyectos de Acuerdo, donde se realizo un buen estudio.

Porque después de esos debate vamos a cumplir ya cuatro (4) años, que sea noticia que el Concejo de Cali se ocupa del tema de Empresas Municipales de Cali, que sea noticia que al Presidente Santos le llegue de que el Concejo de Cali le pide a él el dialogo, pero esto es un tema de voluntad política y en la voluntad política nos tenemos que oír.

Por eso para terminar, Sr. Presidente que le pidamos al Sr. Alcalde para que hagamos la reunión, es una obligación que nosotros nos ocupemos del tema de las Empresas Municipales, vamos a hacer el debate y si hay que pisar callos los pisamos, si son de nosotros lo haremos, cada quien tiene su estilo, el estilo hace al ser humano. Éste Concejo, Sr. Presidente destaco ésta Plenaria de hoy como el inicio del debate tema financiero del tema de EMCALI.

Y que no se olviden que estos 21 Concejales, fueron lo que dio la tierra, a nosotros nos eligieron para pensar, para decidir a favor de la ciudad, para que pensemos en la ciudad.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA: Gracias Sr. Presidente.

El H. Concejal dice que escuchando el debate, se preguntaba ¿por qué la Gerente Financiera está acá?

Escuchando las intervenciones hay una de esas cosas que le llama la atención, ¿por qué es tan difícil acceder a esa información financiera?, yo no tengo claro en este debate finalmente ¿cuál es el acuerdo de pago más conveniente para la Ciudad de Cali?, no me queda claro. ¿Quiere decir que la Administración Municipal está haciendo una interpretación tal vez errada que considera más adecuada? ¿Cuándo se hizo la negociación la empresa pública negocio mal?

No me queda claro, para poder acceder a esa información hay que tener una central de investigación. Todo es una caja negra rarísima, y cuando vemos lo que sale de ahí tampoco entendemos qué es lo que está pasando. Y nos hacemos una gran pregunta ¿Qué es lo que más le conviene a Santiago de Cali?

¿Cómo vamos a financiar el desarrollo de la Ciudad? ¿Cuándo es eso?..., yo tengo que confesarles que no entiendo, que no veo donde este el interés general de la ciudad privilegiado, no lo veo con claridad, entiendo la importancia del desarrollo de la Ciudad, pero es una cosa y otra cosa es totalmente distinto que la Empresa Pública sea controlada por el Municipio, por el ente territorial.

¿Cuál es el modelo de desarrollo económico y social que queremos? a mí sí me gustaría saber entonces ¿cuál él es modelo más adecuada? ¿Cree usted que

nuestras Empresas Municipales estarían en mejores manos administradas por Santiago de Cali? ¿Quisiera saber financieramente cual es la salida más adecuada? No la que están implementando. Porque en el sector privado yo he hecho parte de juntas directivas, donde se aprueban cosas que están mal hechas y después con el tiempo toca ir y corregir y sino pues sencillamente se quiebra la empresa, y hay veces que hay intereses que las empresas se quiebren, pero como acá hay un interés general y superior, a mí si me gustaría saber eso.

Creo que es un debate ilustrativo e importante, es un tema de fondo, ¿queremos o no tener Empresas Publicas? ¿Queremos o no que los enteres territoriales se puedan desarrollar y tengan inversiones públicas que beneficien el desarrollo social y económico del Municipio? De lo contrario nuestra viabilidad en el corto plazo es mínima, y en el largo plazo es casi inexistente.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

| NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL: | | |
|---|--|--|
| LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA | | |
| DEL MES DE | _ DEL AÑO 2013, ACTA №21.2 <mark>.1.1</mark> | |

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)